



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

# Proceso de Calificación Académica 2021-2022

Comisión Local de Calificación  
Académica

# Calificación académica

- Reglamento General de Calificación Académica, establece que el proceso de calificación está destinado a medir cuantitativa y cualitativamente el rendimiento y el desempeño del(la) académico(a), en las actividades propias de su cargo y jerarquía o categoría, en la respectiva Unidad académica, durante el periodo determinado.

# Períodos a calificar según jerarquía académica



- Período 2021-2022: incluye Profesor/a Asociado/a, Profesor/a Asistente, Instructor/a, Instructor/a Adjunto/a y Ayudante.
- Profesores/as Titulares y Profesores/as Adjuntos que hayan obtenido nivel 2 en el proceso anterior.
- No se calificarán en este proceso las jerarquías de Profesor/a Titular y Profesor/a Adjunto/a que hayan obtenido nivel 3 en el proceso anterior.

# Actividades del proceso de calificación

1. Inicio del Proceso: 28 septiembre 2023
2. Llenado formulario por parte de los académicos: 28 septiembre al 30 octubre 2023 (20 días hábiles)
3. Confección informe del Director: entre el 03 y el 30 noviembre 2023
4. Revisión Comisión Local de Calificación: entre el 01 diciembre 2023 y el 31 enero 2024
5. Revisión Comisión de Apelación: entre el 11 y el 28 marzo 2024
6. Término del Proceso a nivel Local: 29 marzo 2024

## Informe del Director/a

- Informe del director/a es clave para el proceso de calificación de los académicos/as, sobre todo, para aquellos que tienen una jornada de 11 h o menos, y que no tienen obligación que enviar sus antecedentes; por ende, son calificados según el informe del director/a.
- En caso de ser necesario, el informe debe incorporar justificación de las actividades realizadas durante el año 2021.

# Comisión Local de Calificación Académica

- Para estos procesos, la CLCA formará subcomisiones que facilitan el análisis de los antecedentes (se calificarán más de 1.600 académicos/as).
- Se formarán 7 subcomisiones conformadas cada una, por un miembro de la CLCA más dos académicos de la facultad.
- Se insiste en la necesidad de colaboración de las/os directoras/es de departamento en este proceso.